



**RED DE REDES
AMAZÓNICAS**



PACTO PANAMAZÓNICO POR EL CLIMA

Amazonía: Corazón de la acción climática global.

El llamado de la Red de Redes Amazónicas por la integridad del bioma y el bienestar de sus pueblos en la COP30



El Pacto Panamazónico por el Clima nace de la convicción de unir esfuerzos y asumir responsabilidades compartidas para salvaguardar la integridad del bioma más biodiverso del planeta y uno de los más importantes reguladores climáticos globales: **la Amazonía.**

Las doce redes regionales que reúnen a más de 450 organizaciones de la sociedad civil amazónica y a 300 científicos y científicas nos unimos en la Red de Redes Amazónicas, convencidas de que solo la acción colectiva puede enfrentar la crisis que atraviesa nuestra región.

Nuestro propósito es claro: **poner a la Amazonía en el centro de las decisiones climáticas regionales y globales, y actuar con urgencia para evitar el punto de no retorno.**

Para lograrlo, construimos una agenda común y de largo plazo que oriente la acción conjunta de los Estados amazónicos, los pueblos indígenas, las comunidades amazónicas¹, el movimiento social, incluido el de diversidad de mujeres, y otros actores de la sociedad civil.

¹. Con el término comunidades amazónicas hacemos referencia a comunidades tradicionales, afrodescendientes, quilombolas, campesinas, ribereñas, así como a otros actores locales incluidas las poblaciones urbanas de la Amazonía.



OBJETIVO SUPERIOR

MANTENER LA INTEGRIDAD DE LA AMAZONIA

Cooperación- No fragmentación- Intersección

ACCIONES PARA EL CAMBIO

La conectividad ecosistémica y sociocultural de la Amazonía se mantiene y se restaura.

Se previenen y gestionan los conflictos socioambientales e ilícitos transfronterizos y se garantiza la seguridad pública.

La Amazonía cuenta con una estrategia habilitadora para el desarrollo de la socio-bioeconomía.

Hay una cooperación regional efectiva para garantizar la acción climática amazónica.

LLAMADOS A LA ACCIÓN PARA LA COP30

1

Los países reconocen la conectividad ecosistémica, social y cultural como estrategia regional para articular biodiversidad y clima, y como criterio técnico clave en políticas de conservación, restauración, uso sostenible, en los planes de mitigación y adaptación, y las políticas de desarrollo, en especial las de infraestructura.

2

Las políticas y medidas de adaptación y mitigación deben reconocer el papel fundamental de los defensores y defensoras de la Amazonía, prevenir los factores de riesgo en sus territorios y garantizar su participación, protección y seguridad frente a amenazas y vulneraciones de sus derechos.

3

Los Estados reconocen los modelos de producción amazónicos que garantizan la integridad de los ecosistemas y se comprometen a crear las condiciones políticas, institucionales y económicas necesarias para su fortalecimiento y consolidación, las cuales permitan impulsar una socio-bioeconomía sostenible para la región.

4

Los Estados amazónicos, actuando como bloque unificado bajo el TCA, deben incluir metas específicas para la Amazonía en sus NDC, articulando mitigación y adaptación con enfoque de derechos y justicia climática, y promover un mecanismo regional de mitigación y adaptación que asegure el funcionamiento ecológico del bioma para cumplir la meta global de reducir a la mitad las emisiones al 2030.

5

Los Estados amazónicos llevarán a la COP30 una posición conjunta sobre financiación climática, respaldando la movilización de 300.000 millones de dólares para cumplir compromisos para salvaguardar la integridad de la Amazonía, bajo principios de equidad, acceso directo, transparencia y adecuación intercultural.

MEDIOS O HABILITADORES



UNA VISIÓN: MANTENER LA INTEGRIDAD DE LA AMAZONÍA

En una coyuntura histórica como la COP30 en Belém do Pará, poner a la Amazonía en el centro, desde una visión integral que contribuya a cumplir compromisos climáticos globales, significa:

- ✧ **No fragmentación:** reconocerla como un sistema interconectado cuyo funcionamiento trasciende las fronteras nacionales, lo que requiere la armonización de las NDC y de las políticas climáticas de los gobiernos con estrategias y criterios compartidos claros para mantener la conectividad ecosistémica, social y cultural.
- ✧ **Cooperación:** fortalecer la cooperación climática entre los Estados amazónicos y avanzar en la implementación de los compromisos de Belém y Bogotá exige que los gobiernos actúen como un bloque político unido hacia la COP30, asegurando —bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas— un compromiso internacional sólido en favor de la integridad del bioma.
- ✧ **Intersección:** articular las agendas de clima, biodiversidad, derechos humanos y desarrollo sostenible para que avancen de forma integrada y coherente, situando el objetivo de mantener la integridad de la Amazonía en el centro. De esta manera, las políticas se estructuran con enfoques complementarios e interseccionales, capaces de responder a la complejidad que caracteriza a la región.



¿CUÁLES SON LOS LLAMADOS DE CAMBIO PARA MATERIALIZAR ESTA VISIÓN?

A continuación presentamos los llamados que desarrollan estos propósitos y que pueden catalizarse en el escenario de la COP30. Para profundizar en la visión estructural planteada por la Red de Redes para mantener la integridad del bioma, los invitamos a consultar el contenido completo del **Pacto Panamazónico por el Clima**.

1 La conectividad ecosistémica y sociocultural de la amazonía se mantiene y se restaura

Mantener la conectividad entre los ecosistemas amazónicos es una condición estructural para la adaptación, mitigación y regulación de los procesos climáticos regionales y globales, y sus dimensiones —ecosistémica, social y cultural— constituyen un pilar esencial de la resiliencia del bioma frente al cambio climático. Garantizar su dimensión ecosistémica exige asegurar los flujos ecológicos entre sistemas terrestres y acuáticos, fundamentales para la regulación climática y la conservación de la biodiversidad. Asegurar su dimensión sociocultural implica articular la gestión territorial de pueblos indígenas —*incluidos aquellos en aislamiento y en contacto inicial*—, comunidades amazónicas y otros actores, así como reconocer sus sistemas de conocimiento y prácticas ancestrales.

Para el año 2022, el 23 % de la Amazonía —equivalente a 193 millones de hectáreas— había perdido completamente su conectividad ecológica. Además, un 13 % adicional, es decir, 108 millones de hectáreas, se encon-



traba en un proceso avanzado de fragmentación, comprometiendo gravemente la integridad del ecosistema amazónico. Esto significa que, entre 1985 y 2022 el área en desconexión ecológica en la Amazonía se duplicó, llegando a 193 millones de hectáreas (ANA -RAISG, 2024). Presiones crecientes, como el desarrollo planificado y no planificado de infraestructuras —carreteras, represas, corredores logísticos y proyectos extractivos—, impulsadas muchas veces sin una evaluación integral de sus impactos, se suman a la deforestación y la degradación, fragmentando los ecosistemas y debilitando las redes socioculturales que sostienen la vida en el territorio.

NUESTRO LLAMADO EN LA COP30:

Los países reconocen y adoptan la **conectividad ecosistémica, social y cultural** como una estrategia regional para potenciar las sinergias entre biodiversidad y clima, y como un criterio técnico fundamental tanto en la implementación de sus políticas de conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas amazónicos, como en sus planes de mitigación y adaptación al cambio climático. Este criterio debe guiar también la planificación y ejecución de políticas de desarrollo, como la creación de infraestructuras para evitar que profundicen la fragmentación del bioma.

2 Se previenen y gestionan los conflictos socioambientales e ilícitos transfronterizos y se garantiza la seguridad pública

La seguridad pública y la prevención de conflictos socioambientales son condiciones esenciales para mantener la integridad del bioma. Sus principales amenazas —como la minería ilegal, el tráfico ilegal de madera y fauna silvestre, el narcotráfico, los incendios provocados ilegalmente y el acaparamiento de tierras— tienen un carácter transfronterizo, lo que exige respuestas articuladas a nivel regional, con un enfoque preventivo y participación activa de la sociedad civil.

Estas dinámicas no solo deterioran los ecosistemas, sino que agravan los riesgos para quienes defienden la vida en la Amazonía. Los defensores y defensoras —pueblos indígenas, comunidades *amazónicas* y otros actores— enfrentan directamente los motores de la deforestación, la violencia y la contaminación, labor que representa un aporte fundamental a la resiliencia

del bioma. Esta labor, sin embargo, los expone a graves amenazas: en 2023 se registraron 196 asesinatos de líderes ambientales en el mundo, más de la mitad en los países amazónicos de Colombia, Perú y Brasil (Global Witness, 2023). adicional (108Mha) presenta una probable degradación de su función. Esto significa que, entre 1985 y 2022 el área en desconexión ecológica en la Amazonía se duplicó, llegando a 193 millones de hectáreas (ANA -RAISG, 2024). Presiones crecientes, como el desarrollo planificado y no planificado de infraestructuras —carreteras, represas, corredores logísticos y proyectos extractivos—, impulsadas muchas veces sin una evaluación integral de sus impactos, se suman a la deforestación y la degradación, fragmentando los ecosistemas y debilitando las redes socioculturales que sostienen la vida en el territorio.

NUESTRO LLAMADO EN LA COP30:

De manera transversal, las políticas y medidas de adaptación y mitigación deben reconocer el papel fundamental de los defensores y defensoras de la Amazonía. *Esto implica garantizar su participación plena y efectiva en los procesos de formulación e implementación de política,, así como establecer mecanismos específicos para prevenir los factores de riesgo en sus territorios, lo que exige avanzar en la seguridad jurídica y en el reconocimiento de la tenencia de sus tierras y territorios. Igualmente, se requiere atender las amenazas derivadas de su labor y asegurar su protección frente a la violencia y la vulneración de sus derechos.*



© Wérica Lma, Amazônia Real



3 La Amazonía cuenta con estrategias habilitadoras para el desarrollo de las socio-bioeconomías

En la Amazonía existen modelos de producción que garantizan la integridad de los ecosistemas y que, desde el conocimiento de pueblos indígenas y comunidades amazónicas, orientan una visión propia de desarrollo. Expresados en iniciativas concretas de manejo sostenible de los bosques y ríos, estos modelos no solo contribuyen a la protección del bioma, sino que también aseguran la seguridad alimentaria, por lo cual constituyen un pilar fundamental para sostener la vida en los territorios y hacer frente a los riesgos del cambio climático. Su consolidación requiere condiciones adecuadas —incluyendo políticas públicas e incentivos— para impulsar la socio-bioeconomía como un modelo de desarrollo sostenible, integral e inclusivo para la región.

Estas condiciones incluyen ajustes institucionales, inversiones en infraestructura sostenible y fortalecimiento de capacidades. Promover su desarrollo e implementación permite no solo incentivar, fortalecer y escalar iniciativas en marcha —que necesitan apoyo continuo—, sino consolidar un entorno favorable que haga posible su sostenibilidad. Todo ello debe reconocer y garantizar el *derecho de los pueblos indígenas y las comunidades locales a su propio desarrollo*, así como el valor de sus sistemas de conocimiento, economías propias y sus formas de vida.

NUESTRO LLAMADO EN LA COP30:

Los Estados reconocen los modelos de producción amazónicos que garantizan la integridad de los ecosistemas y asumen el compromiso de crear las condiciones políticas y económicas necesarias para su fortalecimiento y consolidación. Esto incluye promover los ajustes institucionales, fortalecer capacidades y asegurar las inversiones requeridas para hacer posible el desarrollo de socio-bioeconomías *amazónicas* como modelo sostenible para la región.

4 Cooperación regional efectiva para garantizar la acción climática amazónica

Para garantizar la funcionalidad e integridad de la Amazonía es imprescindible que los países fortalezcan progresivamente sus capacidades de coordinación regional y gobernanza transfronteriza, bajo una perspectiva de bioma y un enfoque de derechos. La perspectiva de bioma implica reconocer la Amazonía como un sistema ecológico, social y cultural interdependiente, cuya protección efectiva requiere acciones articuladas entre los Estados. El enfoque de derechos asegura que toda estrategia regional incorpore de forma transversal los derechos humanos y colectivos, garantizando la participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas, así como el respeto a sus territorios, formas de vida y sistemas de conocimiento.

Las Declaraciones de Belém (2023) y Bogotá (2025) reafirman la urgencia de fortalecer la acción frente a la crisis climática, articulando medidas nacionales informadas, ambiciosas y coherentes con el Acuerdo de París, y avanzando hacia la resiliencia climática de la Amazonía. En este marco, los Estados se comprometen a desarrollar iniciativas en el ámbito regional, establecer metas cuantificables orientadas a evitar el punto de no retorno en la región amazónica y explorar la creación de un Mecanismo Conjunto Amazónico de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sostenible de los Bosques.

NUESTRO LLAMADO EN LA COP30:

Los Estados amazónicos actúan como un bloque unificado, con una agenda política y técnica clara que impulsa la implementación de sus compromisos regionales en el marco del *Tratado de Cooperación Amazónica (TCA)* y que, al tiempo, les permite avanzar progresivamente en sus compromisos climáticos bajo un enfoque de derechos humanos y justicia climática. Esto implica incorporar en sus NDC metas específicas para la Amazonia que articulen acciones de mitigación y adaptación con potencial de alinearse regionalmente, así como promover la creación de un mecanismo regional de mitigación y adaptación, orientado a garantizar la integridad ecosistémica y sociocultural del bioma, condición crucial para alcanzar la meta global de reducir a la mitad las emisiones hacia 2030.



¿CUÁLES SON LOS MEDIOS O HABILITADORES QUE HACEN **POSIBLE MATERIALIZAR LOS LLAMADOS DE CAMBIO?**

La financiación climática en la Amazonía se implementa con enfoque de derechos y justicia climática

Mantener la integridad de la Amazonía exige contar con una arquitectura financiera robusta, alineada con la escala y complejidad de los desafíos que enfrenta. En la COP29 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), se adoptó un Nuevo Objetivo Colectivo de Financiamiento Climático (NCQG) que establece la meta de que los países desarrollados movilicen al menos \$300.000 millones de dólares anuales para 2035. Aunque esta cifra ha sido reconocida por los países en desarrollo como la mínima requerida para atender la emergencia climática, su efectiva implementación aún carece de mecanismos que le den viabilidad. De crearse, dichos mecanismos deben: *i)* contar con criterios claros de acceso, asignación justa y equitativa, transparencia y rendición de cuentas; *ii)* estar orientados bajo un enfoque de justicia climática e incorporar salvaguardas socioambientales construidas participativamente; y *iii)* responder tanto a las necesidades de los países como a las particularidades de los pueblos y comunidades amazónicas.

En este contexto, los Estados amazónicos deben comprometerse a dar viabilidad a la movilización de recursos, asegurando transparencia, plena participación y acceso directo para pueblos indígenas y comunidades amazónicas. Al mismo tiempo, deben exigir un acuerdo de financiamiento más ambicioso, acorde con las brechas identificadas en la región, y posicionar este objetivo como una prioridad de política regional. Para ello, resulta fundamental promover su inclusión en el **Plan de Acción de la Presidencia de la COP30**, consolidando la movilización de un financiamiento climático justo, con enfoque de derechos y alineado a las necesidades de la Amazonía.

NUESTRO LLAMADO EN LA COP30:

Los Estados amazónicos llevan a la COP30 una posición conjunta sobre financiación climática, reconociendo la importancia de viabilizar la propuesta de movilizar 300.000 millones de dólares para la acción climática. Este esfuerzo busca garantizar los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de las Declaraciones de Belém y Bogotá, así como con los llamados a la acción orientados a salvaguardar la integridad de la Amazonía. Todo ello debe basarse en principios de distribución justa y equitativa de beneficios, acceso directo a los fondos, transparencia y adecuación intercultural.



Escanea este código QR y accede al documento completo.





**RED DE REDES
AMAZÓNICAS**

Organiza y dinamiza:



**INSTITUTO
PANAMAZÔNICO**

Conformada por:



**Panel Científico
por la Amazonia**
LA AMAZONIA QUE QUEREMOS

